

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-033/2022

Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

6 DE JULIO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2.** Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
- 3.** Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **6 de julio de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022, convocada para la **“Contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

ACTA

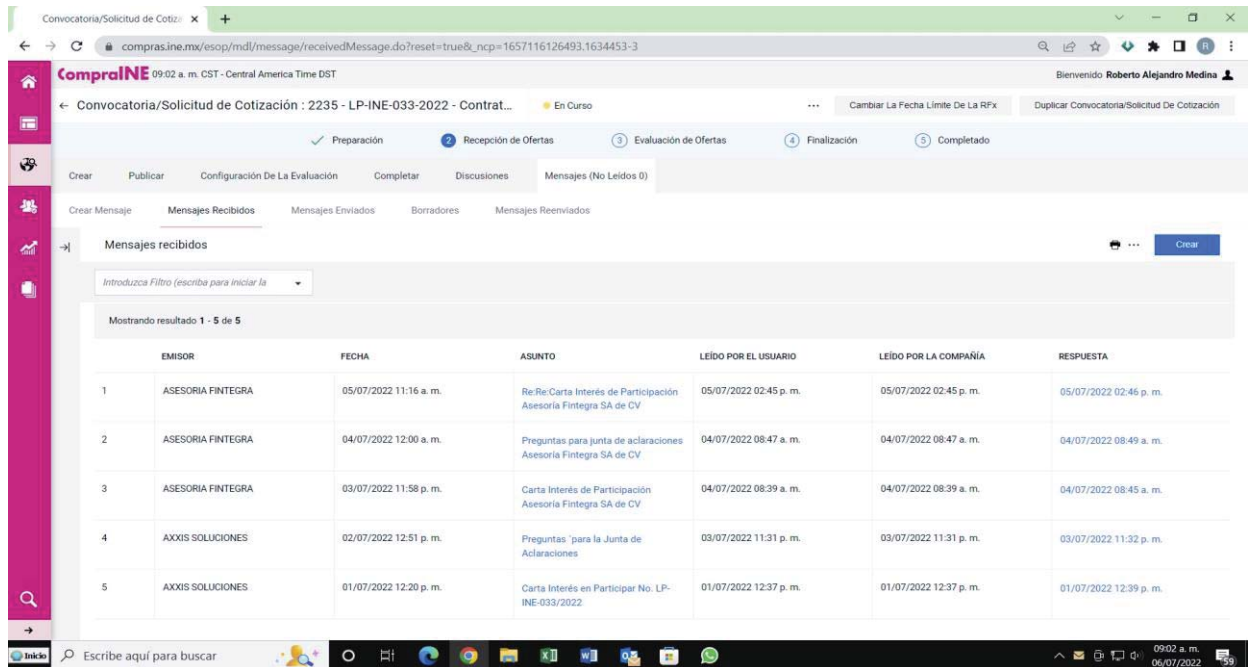
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00** horas del día **6** de **julio** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-033/2022.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Asesoría Fintegra SA de CV	Sí presenta	4
2	AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	Sí presenta	6
Total			10

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS



	EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1	ASESORIA FINTEGRA	05/07/2022 11:16 a. m.	Re:Re:Carta Interés de Participación Asesoría Fintegra SA de CV	05/07/2022 02:45 p. m.	05/07/2022 02:45 p. m.	05/07/2022 02:46 p. m.
2	ASESORIA FINTEGRA	04/07/2022 12:00 a. m.	Preguntas para junta de aclaraciones Asesoría Fintegra SA de CV	04/07/2022 08:47 a. m.	04/07/2022 08:47 a. m.	04/07/2022 08:49 a. m.
3	ASESORIA FINTEGRA	03/07/2022 11:58 p. m.	Carta Interés de Participación Asesoría Fintegra SA de CV	04/07/2022 08:39 a. m.	04/07/2022 08:39 a. m.	04/07/2022 08:45 a. m.
4	AXXIS SOLUCIONES	02/07/2022 12:51 p. m.	Preguntas para la Junta de Aclaraciones	03/07/2022 11:31 p. m.	03/07/2022 11:31 p. m.	03/07/2022 11:32 p. m.
5	AXXIS SOLUCIONES	01/07/2022 12:20 p. m.	Carta Interés en Participar No. LP-INE-033/2022	01/07/2022 12:37 p. m.	01/07/2022 12:37 p. m.	01/07/2022 12:39 p. m.

Asimismo, quien preside informa que, adicional a la Modificación No. 1 que se publicó en la página del Instituto y en CompralNE, en el presente acto se dan a conocer tres modificaciones más por parte del área técnica-requirente, mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes Asesoría Fintegra SA de CV y AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V., que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que le sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 16:30 horas de este día, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 17:00 horas de este mismo día 6 de julio de 2022 asimismo, en ese mismo horario, los licitantes interesados podrán realizar repreguntas**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

respecto de las modificaciones emitidas en este acto conforme al numeral 6.1.2 de la convocatoria. En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como la Modificación No. 1, el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:40 horas.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1320976
HASH:
B9BF4DC4014F0B87BB18AC51DB8F37C1E215A3EEF8F20C
5AA857098132694C38

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1320976
HASH:
B9BF4DC4014F0B87BB18AC51DB8F37C1E215A3EEF8F20C
5AA857098132694C38

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1320976
HASH:
B9BF4DC4014F0B87BB18AC51DB8F37C1E215A3EEF8F20C
5AA857098132694C38

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 1

Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 1 Modificaciones

Modificación 2

Referencia: 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio, página 13 de la Convocatoria.

DICE:

1.4.1 Plazo para la prestación del servicio

El plazo para la prestación del servicio será de 25 meses contados a partir de la notificación del fallo de acuerdo con el cronograma siguiente:

Actividad	Primer año											Segundo año													
	Meses																								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Configuraciones para la habilitación del servicio SaaS	█	█																							
Transferencia de conocimiento	█	█																							
Migración del modelado de procesos	█	█	█																						
Operación del servicio (Accesos a la funcionalidad)				█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
Mantenimiento y soporte técnico				█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
Soporte operativo relacionado con el uso del servicio SaaS				█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█

Los entregables se presentarán en los plazos que se señalan en el numeral 4 “Recepción de reportes y entregables” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria.

DEBE DECIR:

1.4.2 Plazo para la prestación del servicio

El plazo para la prestación del servicio será de 25 meses contados a partir de la notificación del fallo de acuerdo con el cronograma siguiente:

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 1 Modificaciones

Actividad	Meses																									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
Configuraciones para la habilitación de servicios SaaS	■	■																								
Transferencia de conocimiento	■	■																								
Migración de modelado de procesos	■	■	■																							
Operación de servicios (Accesos a la funcionalidad)				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Mantenimiento y soporte técnico				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Soporte operativo relacionado con el uso del servicio SaaS				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Los entregables se presentarán en los plazos que se señalan en el numeral **4 “Recepción de reportes y entregables”** del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria.

Modificación 3

Referencia: Matriz de especificaciones técnicas, anexo de la Convocatoria

Matriz de especificaciones técnicas (Se adjunta archivo en formato Word 06 Matriz de especificaciones técnicas)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 1 Modificaciones

Modificación 4

Referencia: 3.9 Cronograma de servicio del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria

DICE:

3.9 Cronograma de servicio

El siguiente cronograma muestra las actividades requeridas por "El Instituto" para la implementación del servicio descrito en el presente "Anexo Técnico".

Actividad	Primer año												Segundo año												
	Meses																								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Configuraciones para la habilitación de servicios SaaS	■																								
Transferencia de conocimiento	■																								
Migración de modelado de procesos	■	■																							
Operación de servicios (Accesos a la funcionalidad)				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Mantenimiento y soporte técnico				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Soporte operativo relacionado con el uso del servicio SaaS				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Nota: Se consideran semanas de días hábiles

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 1 Modificaciones

DEBE DECIR:

3.10 Cronograma de servicio

El siguiente cronograma muestra las actividades requeridas por "El Instituto" para la implementación del servicio descrito en el presente "Anexo Técnico".

Actividad	Meses																								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Configuraciones para la habilitación de servicios SaaS	■	■																							
Transferencia de conocimiento	■	■																							
Migración de modelado de procesos	■	■	■																						
Operación de servicios (Accesos a la funcionalidad)				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Mantenimiento y soporte técnico				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
SopORTE operativo relacionado con el uso del servicio SaaS				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Nota: Se consideran semanas de días hábiles

FIRMADO POR: TERRAZAS SOLIS VLADIMIR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1319286
HASH:
0D1C97C57D1F2E168CEA74332F1A9F65714FFE4F1B9379
3A5685A73EC6D5D569

FIRMADO POR: SEPULVEDA LUGO LUZ ELENA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1319286
HASH:
0D1C97C57D1F2E168CEA74332F1A9F65714FFE4F1B9379
3A5685A73EC6D5D569

FIRMADO POR: ARCE SANCHEZ SARA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1319286
HASH:
0D1C97C57D1F2E168CEA74332F1A9F65714FFE4F1B9379
3A5685A73EC6D5D569

Matriz de especificaciones técnicas para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

Referencia del numeral del anexo técnico	Requerimiento técnico	Referencia (documento, página, sección, numeral, punto o inciso) del manual, ficha técnica, folletos, guías o carta del fabricante con la que se demuestra el cumplimiento del requerimiento técnico
3.1.1.1	La herramienta tecnológica que el licitante proponga debe ser de un mismo fabricante y debe cubrir todas las especificaciones descritas en esta sección.	
3.1.1.2	Debe permitir la configuración de plantillas y a partir de ellas, generar documentos de manera automática, con las características del proceso que permitan que en el momento en el que se modelen se puedan utilizar y que el modelado de procesos se pueda estandarizar.	
3.1.1.3	Debe tener la opción para definir atributos por actividad, de acuerdo con las necesidades de “El Instituto”, a través de objetos que puedan ser relacionados con ellas, mismos que se detallan en el numeral 3.4	
3.1.1.4	Debe proporcionar una representación visual para crear, modificar y visualizar procesos.	
3.1.1.5	Debe soportar “Business Process Modeling Notation” (BPMN por sus siglas en inglés).	
3.1.1.6	Debe permitir la conversión y exportación de los modelos creados a un formato BPMN y XML.	
3.1.1.7	Debe permitir exportar los diagramas de proceso a formato PDF.	
3.1.1.8	Debe permitir el manejo de componentes de arrastre (drag and drop) para el modelado.	
3.1.1.9	Debe permitir verificar automáticamente la sintaxis del proceso diagramado, de modo que avise al usuario diagramador de inconsistencias en el diagrama y que indique los errores para corregirlos.	
3.1.1.10	Debe permitir descargar la versión actual o anterior de un flujo de trabajo específico con sus eventos y condicionales.	
3.1.1.11	Debe contar con un repositorio de procesos reutilizable de objetos y de información que permita identificar, por ejemplo, en qué procesos se usa una normativa, en qué procesos interviene un rol, en qué procesos se usa un sistema informático específico, entre otros.	
3.1.1.12	Debe permitir la generación de reportes para el análisis de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidades ▪ Versiones de procesos ▪ Costos y tiempos de procesos 	

Matriz de especificaciones técnicas para la contratación de un software basado en la metodología BPMS bajo el esquema de software como servicio (SaaS), considerando su configuración, puesta en marcha, administración de la herramienta, mantenimiento, soporte técnico y operativo, así como los servicios profesionales de migración de la información y transferencia de conocimiento en el uso de la solución BPMS

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicaciones y componentes tecnológicos que soportan los procesos 	
3.1.2.1	La infraestructura tecnológica debe contar con los mecanismos en materia de seguridad informática que permitan salvaguardar la confidencialidad de la información.	
3.1.2.2	La transferencia de información entre los sistemas de “El Instituto” y el servicio SaaS proporcionado por el proveedor debe efectuarse a través de una conexión VPN tipo site-to-site.	
3.1.2.3	<p>El proveedor debe implementar una comunicación segura a través del uso de canales cifrados, haciendo uso del protocolo TLS v1.2 o superior para garantizar la confidencialidad de la información. En caso de que el proveedor requiera el certificado para implementarlo en su infraestructura propuesta, “El Instituto” proporcionará al proveedor el certificado digital que permita integrar el servicio al dominio ine.mx, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificados: SSL ▪ Estándar: X.509 ▪ Tipo: Multisitio ▪ Permitir el uso del caracter “*” como comodín dentro del campo Common Name “CM” de acuerdo con el estándar X.500 ▪ Algoritmo de cifrado: RSA 2048 bits o ECC 256 bits o superior ▪ Preconfiguración en el apartado de “entidades de certificación raíz de confianza”, en al menos los navegadores de internet IE6 o más actualizados, Firefox50 o más actualizados, Safari10 o más actualizados y Google Chrome45 o más actualizados. 	
3.1.2.4	<p>La infraestructura tecnológica deberá contar con las certificaciones vigentes correspondientes a las normas que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ISO/IEC 27001:2013 para procesos, servicios, sistema o infraestructura relacionados con el objeto del servicio materia del “Anexo Técnico”. ▪ ISO 27017 para tecnología de la información, técnicas de seguridad y código de prácticas para los controles de seguridad de la información basados en servicios en la nube. 	

FIRMADO POR: TERRAZAS SOLIS VLADIMIR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1319267
HASH:
60B50E8DAD867723022767AB6681DA3D358EFDA12206DC
4A4D88A74311D1E369

FIRMADO POR: SEPULVEDA LUGO LUZ ELENA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1319267
HASH:
60B50E8DAD867723022767AB6681DA3D358EFDA12206DC
4A4D88A74311D1E369

FIRMADO POR: ARCE SANCHEZ SARA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1319267
HASH:
60B50E8DAD867723022767AB6681DA3D358EFDA12206DC
4A4D88A74311D1E369

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Asesoría Fintegra SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	24	5.1	¿En el caso de participación conjunta, es suficiente con que una empresa acredite experiencia?	<p>Sí es suficiente.</p> <p>En caso de presentar su propuesta de manera conjunta, en el convenio que se formalice, conforme a lo señalado en el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas de la convocatoria, se deberá expresar entre otros lo siguiente:</p> <p>d) <i>Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y</i></p> <p>Asimismo, de conformidad con el inciso c) del numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica de la convocatoria se deberá considerar, entre otros que:</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Asesoría Fintegra SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Tratándose de participación conjunta, cualquiera de los consorciados podrá presentar los documentos que se solicitan para acreditar cualquiera de los rubros de la referida Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes.</p> <p>En ese sentido, los puntos se otorgarán conforme a lo que logre acreditar el licitante que presente la documentación para comprobar la experiencia, según le corresponda cumplir a cada uno de los licitantes que presenten su oferta de manera conjunta.</p>	
2	54	3	Debido a que no se conoce a detalle cada uno de los procesos que el instituto tiene avance y con el objetivo de no tomar riesgo de incumplimiento sin conocer el detalle de los procesos ya	No resulta procedente su solicitud, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 3.4 Migración del modelado de procesos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, toda vez que el Instituto requiere que en ese plazo se realice la migración.	Coordinación de Innovación y Procesos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Asesoría Fintegra SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			modelados, ¿podemos solicitar que la cantidad de días requeridos para la migración de los procesos sea un acuerdo que se realice el día siguiente que se comparta el detalle de los procesos modelados por el instituto?		
3	55	3.1.2	Con la finalidad de estimar la infraestructura requerida para la operación de los procesos, ¿cuántos usuarios se estima que utilizaran la herramienta al mes y con qué cantidad de uso de procesos estimada por mes?	<p>¿cuántos usuarios se estima que utilizaran la herramienta al mes?</p> <p>El Instituto requiere del acceso a 4 usuarios con perfil de modelado y documentación de procesos, así como de generación automática de manuales de procesos y procedimientos, mismos que deben estar activos durante toda la operación del servicio, de acuerdo con el numeral 3 Descripción del servicio del Anexo 1</p>	Coordinación de Innovación y Procesos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Asesoría Fintegra SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>¿con qué cantidad de uso de procesos estimada por mes?</p> <p>La pregunta no es clara ni precisa, no obstante, se reitera que lo requerido por el Instituto como parte del servicio es el acceso a 4 usuarios con perfil de modelado y documentación de procesos, así como de generación automática de manuales de procesos y procedimientos, mismos que deben estar activos durante toda la operación del servicio, de acuerdo con el numeral 3 Descripción del servicio del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	
4	64	3.4	Al momento de cargar el archivo xml en una herramienta libre de notación BPMNS arroja el resultado de que existe un error y al	<p>¿Debemos asumir que los archivos proporcionados por el instituto serán archivos con este mismo formato?</p> <p>Sí, de acuerdo con lo señalado en el numeral</p>	Coordinación de Innovación y Procesos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Asesoría Fintegra SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>momento de cargar este mismo archivo en una versión de prueba de la herramienta ARIS, arroja el resultado que no es un archivo con notación BPMN 2.0. Esto puede ocurrir debido a las diferencias de versiones u objetos que no se han logrado migrar de forma correcta, por ende ¿Debemos asumir que los archivos proporcionados por el instituto serán archivos con este mismo formato? ¿Podrán proporcionar los manuales donde se proporcione las reglas de negocio, objetos, roles, etc para en caso de que los diagramas no puedan ser</p>	<p>3.4 Migración del modelado de procesos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, el administrador o el supervisor del contrato entregará, en la reunión inicial, un respaldo full-backup en formatos adb y XML.</p> <p>¿Podrán proporcionar los manuales donde se proporcione las reglas de negocio, objetos, roles, etc para en caso de que los diagramas no puedan ser leídos (como en estos casos) podamos realizar la migración manual de los procedimientos?</p> <p>No está considerado proporcionar manuales ni ningún otro documento en otro formato distinto de los previstos en el numeral 3.4 Migración del modelado de procesos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, toda vez que la totalidad de la información del Instituto se encuentra en el respaldo full-</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Asesoría Fintegra SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			leídos (como en estos casos) podemos realizar la migración manual de los procedimientos?	backup en formatos adb y XML, señalado en el numeral antes mencionado.	

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	1.3,1.4	Favor de aclarar si son 25 meses como lo indica el inciso 1.4 o 26 meses como lo indica el inciso 1.3, el plazo de prestación del servicio y la vigencia del contrato ó son 24 meses (dos periodos de 12 meses) como aparece en el Anexo 7. Todos los cronogramas hablan de 25 meses.	Favor de aclarar si son 25 meses como lo indica el inciso 1.4 o 26 meses como lo indica el inciso 1.3 Los 25 meses corresponden al plazo para la prestación del servicio de acuerdo con el numeral 1.4.1 de la Convocatoria y los 26 meses a la vigencia del contrato conforme al	Coordinación de Innovación y Procesos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>numeral 1.3 Vigencia del contrato de la Convocatoria.</p> <p>el plazo de prestación del servicio y la vigencia del contrato ó son 24 meses (dos periodos de 12 meses) como aparece en el Anexo 7.</p> <p>La vigencia del contrato es de 26 meses conforme al numeral 1.3 Vigencia del contrato de la Convocatoria.</p> <p>El plazo para la prestación del servicio de acuerdo con el numeral 1.4.1 de la Convocatoria son 25 meses.</p> <p>Conforme al Anexo 7 de la Convocatoria, como se muestra en el formato para la presentación de la Oferta Económica, el servicio que se</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>prestará en dos periodos de 12 meses es el Servicio SaaS para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a usuarios de “El Instituto” para realizar el Modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Funcionalidad de modelado-diseñador - Infraestructura tecnológica mediante la cual se prestará el servicio para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Configuración de todos los elementos de software y hardware que habiliten el servicio SaaS para 	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos</p> <p>- Mantenimiento, soporte técnico, administración de la herramienta, administración de los procesos modelados y documentados para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos</p> <p>- Soporte operativo relacionado con el uso de la herramienta tecnológica BPMS y con la infraestructura donde estará operando para el modelado y documentación de procesos, y generación automática de</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Manuales de Procesos y Procedimientos</p> <p>El servicio SaaS debe considerarse solo para ambiente de producción.</p> <p>Todos los cronogramas hablan de 25 meses.</p> <p>Es correcto, el plazo para la prestación del servicio de acuerdo con el numeral 1.4.1 de la Convocatoria es de 25 meses.</p> <p>En este sentido, los conceptos 2 "Migración de la información para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos", y 3: "Transferencia de conocimientos relacionada con el uso del servicio SaaS en el modelado y documentación de procesos, y</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos”, se deberán prestar dentro del primer mes y los 24 meses restantes corresponden al concepto 1 “Servicio SaaS”, lo anterior, conforme a la modificación número 2 de Anexo 1 Modificaciones.	
2	88	Anexo 7	En base a la respuesta del punto anterior, aclarar las columnas de la oferta económica en el concepto 1 ya que habla de 2 periodos de 12 meses para un total de 24 meses. ¿En el caso de 26 meses serían 13 meses y 13 meses?	<p>¿En el caso de 26 meses serían 13 meses y 13 meses?</p> <p>Conforme al Anexo 7 de la Convocatoria y como se muestra en el formato para la presentación de la Oferta Económica, el servicio que se prestará en dos periodos de 12 meses es el Servicio SaaS señalado como concepto 1:</p> <p>- Acceso a usuarios de “El Instituto” para realizar el Modelado y documentación de procesos, y</p>	Coordinación de Innovación y Procesos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funcionalidad de modelado-diseñador - Infraestructura tecnológica mediante la cual se prestará el servicio para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Configuración de todos los elementos de software y hardware que habiliten el servicio SaaS para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos 	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento, soporte técnico, administración de la herramienta, administración de los procesos modelados y documentados para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos - Soporte operativo relacionado con el uso de la herramienta tecnológica BPMS y con la infraestructura donde estará operando para el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos <p>El servicio SaaS debe considerarse solo para ambiente de producción.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Los conceptos 2 “Migración de la información para la funcionalidad de modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos”, y 3: “Transferencia de conocimientos relacionada con el uso del servicio SaaS en el modelado y documentación de procesos, y generación automática de Manuales de Procesos y Procedimientos”, se deberán prestar dentro del primer mes y los 24 meses restantes corresponden al concepto 1 “Servicio SaaS”, conforme al cronograma señalado en el numeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio de la Convocatoria.</p> <p>Lo anterior conforme a la modificación número 2 del Anexo 1 Modificaciones.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	15	1.5	Dice lo siguiente con respecto a los manuales, folletos y ficha técnicas que se deberán entregar: ".....Todos ellos en el idioma del país de origen con una traducción simple al idioma español.". En el caso de nuestra solución, el país de origen es Alemania, ¿se pueden entregar en inglés, en lugar de alemán, acompañados de la traducción simple al español? ¿En caso de estén en español, ya no es necesario entregarlos en el idioma del país de origen?.	<p>¿se pueden entregar en inglés, en lugar de alemán, acompañados de la traducción simple al español?</p> <p>No se acepta su propuesta, por lo que deberán presentarse los documentos en el idioma del país de origen con una traducción simple al idioma español, conforme al numeral 1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones de la Convocatoria.</p> <p>¿En caso de estén en español, ya no es necesario entregarlos en el idioma del país de origen?</p> <p>No es correcta su apreciación, toda vez que lo requerido es la presentación de los documentos en el idioma del país de origen con una traducción simple al idioma español,</p>	Coordinación de Innovación y Procesos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				conforme al numeral 1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones de la convocatoria.	
4	23	4.3	Dice lo siguiente con respecto a los precios aceptables: "En caso de que el GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.". ¿Podrían explicar a detalle como	El precio aceptable se calculará en términos de las fracciones II y III del artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) que a la letra señalan: "..." <i>II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de</i>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			el INE va a calcular el precio aceptable mencionado?	<p><i>mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.</i> 2. <i>En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y</i> 3. <i>Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.</i> <p><i>III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas</i></p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.</i> 2. <i>El resultado de la suma señalada en el inciso que</i> 	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y</i></p> <p><i>3. c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.</i></p> <p><i>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última</i></p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>operación, éste será considerado como no aceptable.</i></p> <p>De conformidad con el numeral 4.3 Contenido de la oferta económica de la convocatoria, para efectos de evaluación económica, se verificará que el GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C) sea un precio aceptable y el más bajo, posteriormente, se obtendrá el precio aceptable de cada uno de los conceptos que integran dicho Gran subtotal.</p> <p>Ahora bien, si el GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL A + SUBTOTAL B + SUBTOTAL C) resulta aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos que lo integran resulta(n) ser precios no aceptables,</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el citado artículo 68 de las POBALINES	
5	28,68 y 69	1.1.1,3.7	<p>En la página 68 y 69 solo se solicita que el requisito de los perfiles sea nivel licenciatura, pero en la página 28 se incluye una lista de carreras pero no se incluyen de licenciatura en áreas económico-administrativas.</p> <p>Se solicita al instituto la posibilidad de incluir personal de otras carreras del área Económico- Administrativa pero con experiencia y certificación en la herramienta a utilizar, ya que para este tipo de herramientas es muy importante el conocimiento de procesos de</p>	No procede incluir las carreras del área económico- administrativa, toda vez que el servicio requerido por el Instituto está basado en aspectos técnicos relacionados con la herramienta tecnológica con la que se prestará el servicio SaaS.	Coordinación de Innovación y Procesos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-033/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE BASADO EN LA METODOLOGÍA BPMS BAJO EL ESQUEMA DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), CONSIDERANDO SU CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL USO DE LA SOLUCIÓN BPMS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>negocio que manejan esas carreras complementando el conocimiento técnico. Esto se solicita para los siguientes roles:</p> <p>a) Analista para el soporte operativo relacionado con el modelado y documentación de procesos, y generación automática de manuales de procesos y procedimientos y</p> <p>b) Instructor en el uso y operación de la herramienta tecnológica.</p>		
6/7	32	3.1.1, Anexo 1	<p>En este punto habla de una Matriz de Especificaciones Técnicas pero esta matriz no viene en las bases en el Anexo 1 como se menciona. ¿Podría proporcionarnos dicha matriz?</p>	<p>Se adjunta el documento denominado Matriz de Especificaciones Técnicas, misma que se encuentra como modificación número 3 del Anexo 1 Modificaciones.</p>	<p>Coordinación de Innovación y Procesos</p>

-----Fin de Texto-----

FIRMADO POR: TERRAZAS SOLIS VLADIMIR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1319374
HASH:
01F0FF3685406E56BC4812344B92C85CF7965C6F631231
DB3C116E9C417CA07A

FIRMADO POR: SEPULVEDA LUGO LUZ ELENA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1319374
HASH:
01F0FF3685406E56BC4812344B92C85CF7965C6F631231
DB3C116E9C417CA07A

FIRMADO POR: ARCE SANCHEZ SARA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1319374
HASH:
01F0FF3685406E56BC4812344B92C85CF7965C6F631231
DB3C116E9C417CA07A